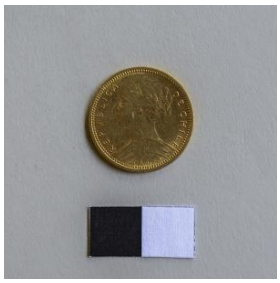

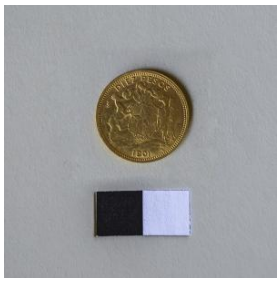

Registro 24-3400

Identificación

Institución
Museo de Artes Decorativas

Número de registro
24-3400

Nº de inventario
24.89.804

Clasificación
Historia - Numismática, Filatelia y Objetos conmemorativos

Colección
Garcés Silva
Numismática

Objeto
Moneda

Creador
Oscar Roty, Medallista

Fábrica/organización
Casa de Moneda de Santiago de Chile

Dimensiones
Diámetro 21 Milímetros - Espesor 1.5 Milímetros - Peso 6 Gramos

Técnica / Material
Acuñación - Oro

Ubicación
En depósito - Museo de Artes Decorativas

Transcripción
(Perfil femenino a la izquierda) REPVBLICA DE CHILE O. Roty/(Escudo de Chile) So DIEZ PESOS 1901

Título
Moneda de 10 pesos (República)

Descripción
Moneda circular con perfil femenino e inscripción. Al reverso un escudo heráldico, con estrella central coronado por penacho y flanqueado por un cóndor y un huemul, En el centro denominación y año.
KM# 157, giro moneda, canto estriado.

Estado de conservación
Muy bueno

Contexto

Área geográfica
Chile

Lugar de creación
Santiago

Fecha de creación
1901

Historia de propiedad y uso
Objeto que formó parte de las colecciones de don Hernán Garcés Silva, que luego al legar por testamento al Estado chileno formó el Museo de Artes Decorativas Garcés Silva en el año 1981.
Desde el año 1983 al 1989, la colección de numismática de 840 ejemplares se conservó en la bóveda del Banco Español – Chile. Luego se prestó temporalmente al Museo Histórico Nacional desde 2003 y finalmente fue devuelta al MAD en 2015

Historia del objeto
Circuló entre 1896-1901. 1.163.000 ejemplares. En la colección además hay ejemplares de 1898 y 1901.
Ésta fue la primera moneda acuñada con punzones realizados por Louis-Oscar Roty en Francia que, según Medina, cae en importantes errores que contravienen la ley de 1895 y el decreto posterior: ensucia el escudo nacional con inscripciones, se omiten grabadores o ensayadores, no se indica el nombre de la moneda que es doblón. De todas formas, las considera en su conjunto como “bellas y artísticas”. Señala que el perfil femenino que encarna a la República carece de majestad por lo que se trata de un rostro común como los que aparecen en joyas de plata insignificantes. Además, no le ve asunto en cambiar la U en la República por la V.
Creadas bajo la ley de conversión metálica del 11 de febrero de 1895, artículos que versan entre otros respecto a las garantías que los bancos deberán depositar en la Casa de Moneda sobre sus emisiones, y que lo enajenado a las salitreras se destinaría completamente a la adquisición y acuñación de moneda metálica entre otros.

Referencias documentales

José Toribio Medina: Las Monedas Chilenas pp. 589, Impreso y grabado en casa del autor, Santiago de Chile, 1902

Gestión

Adquisición

Forma de ingreso

Legado

Procedencia

Hernán Garcés Silva

Fecha de ingreso

1981-06-18

Registradores

Patricia Roldán, 2003-04-10
Patricia Roldán , 2017-06-08